

## MENDOZA, 1 1 ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2542/17 caratulado: "GIMÉNEZ CABALLERO, María José S/Equivalencias – Carreras Musicales".

## **CONSIDERANDO:**

Que la alumna GIMÉNEZ CABALLERO cursó y aprobó la asignatura "Piano Complementario" de la carrera Intérprete Musical en Oboe en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan.

El informe de la Profesora Titular de la cátedra, la Dirección de Carreras Musicales y Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la alumna María José GIMÉNEZ CABALLERO (Registro N° 23.910) equivalencia en la asignatura "*Piano Complementario"*, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Oboe, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 84/10–C.S. y su modificatoria ordenanza N° 76/14–C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

	RESOLUCIÓN Nº	189	
	F. A.	At the same of the	link
1		TOO. UNIV. MARIANA SANTOS Prof. ARTURO FOLIARDO TASCHERET	Prof. ALOS BRAJA
	0	DIRECTORA GENERAL AMMINISTRATIVA SECRETARIO ACADEMICO	BEGANO